

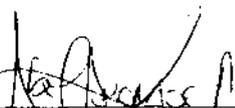
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUICKBOOKS ECUADOR S.A., CELEBRADA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.....

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las catorce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. Las Monjas 100 y Victor Emilio Estrada, edificio Condominio Las Monjas, piso 2, oficina 6; se reúnen los accionistas de la compañía: La compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente y representante legal, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Por unanimidad los accionistas, han decidido actúe como presidente ad-hoc de la sesión el señor Omar Calderón Ávila y actúe en la secretaría, el señor Abel Andrade Álvarez, como secretario ad-hoc. Fundamentándose en el libro de acciones y accionistas, el secretario de la junta verifica la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sus accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017; 3) Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2017; y, 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía por el período estatutario de dos años y fijar su remuneración.**- A continuación quien preside la sesión, en conocimiento del **primer punto del orden del día**, solicita se dé lectura a los informes del administrador y del comisario, correspondientes al ejercicio económico 2017. Leídos que fueron dichos informes, los somete a consideración de la junta. Los accionistas deliberan sobre el particular, y deciden por unanimidad aprobarlos sin objeción alguna. Los informes mencionados se agregan al acta como habilitantes.- En razón del **segundo punto del orden del día**, el presidente de la junta realiza una breve exposición y análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017, y luego de ello, los pone a consideración de la junta.- Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar los estados financieros mencionados, los cuales se adjuntan a la

presente acta como anexos.- En conocimiento del **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, el presidente de la junta informa que la compañía no generó utilidades líquidas a repartir a los accionistas para este periodo económico, en consecuencia no hay qué resolver sobre este punto. Los accionistas de forma unánime manifiestan estar debidamente informados.- En cuanto al **cuarto y último punto del orden del día**, el presidente propone a la junta designar como comisaria principal de la compañía a la ingeniera Irma Amat Alvarado, y como comisaria suplente al señor Miguel Munzon Calderón, por el periodo estatutario de dos (2) años y que su remuneración sea de acuerdo al esquema aprobado en los ejercicios anteriores. Queda elevada a moción la propuesta planteada, el presidente consulta a los asistentes se pronuncien. Quienes en unanimidad deciden aprobar la propuesta planteada.- No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las catorce horas treinta minutos.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con el presidente y el secretario, quien certifica.-----

f) p. **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.** - Paul Enrique Palacios Martínez, presidente - accionista; f) Omar Arturo Calderón Ávila - accionista, presidente ad-hoc de la junta; f) Abel Andrade Álvarez, secretario ad-hoc de la junta.-
CERTIFICA: Que la presente copia es igual de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 23 de abril de 2018



Abel Andrade Álvarez
Secretario ad-hoc de la junta